



Factura: 001-003-000027208



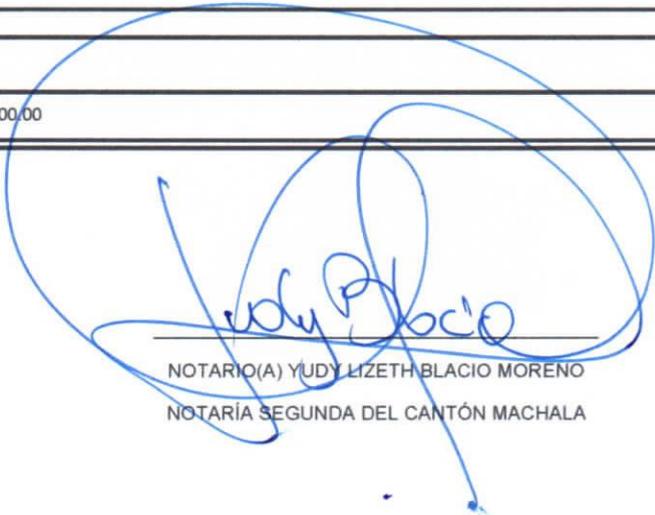
20200701002P01192

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701002P01192						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2020, (14:56)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700768245	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704832401	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106511462	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702723479	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800,00						

  
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20200701002P01192

Factura No.: 001-003-000027208

**NOTARIA SEGUNDA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
LA QUINTA DE ORO OROQUIN S.A. B.I.C.**

**OTORGADA POR: GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO Y  
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinte y cuatro de Julio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía LA QUINTA DE ORO OROQUIN S.A. B.I.C., el/la señor(a) GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL	ECUATORIANA	SOLTERO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	
BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR	ECUATORIANA	SOLTERO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	
SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO	ECUATORIANA	SOLTERO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LA QUINTA DE ORO OROQUIN S.A. B.I.C..

**Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUATRO inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del**

**quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).**- **Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).**- **Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>800</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 070076824-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V3333V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENALCAZAR JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-10-19

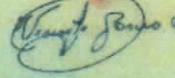
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-19

ICM 16 08 585 03

DIRECCIÓN GENERAL

001108215





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 003 CERTIFICADO No. 0700768245 CEDULA No.

**GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: MACHALA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA  
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

*[Signature]*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700768245

Nombres del ciudadano: GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENALCAZAR JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 209-327-04351



209-327-04351

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





-6-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070483240-1

APELLIDOS Y NOMBRES: ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL TENGUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero



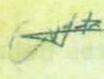
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EDUC. PRIMAR E1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTEGA CHUVA ANGEL P

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIDAL ORTIZ MARIA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NARANJAL 2011-08-30

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. 0012 - 153 CERTIFICADO No. 0704832401 CEDULA No.

ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTON: CAMILO PONCE ENRIQUEZ

DIRECCION: CAMILO PONCE ENRIQUEZ

ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Yudy Blacio*  
F. PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

*Yudy Blacio*  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704832401

Nombres del ciudadano: ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TENGUEL

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA CHUVA ANGEL P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIDAL ORTIZ MARIA T

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 203-327-04387



203-327-04387

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





-8-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010651146-2

BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR

NOMBRES Y APELLIDOS  
AZUAY/PUCARA/PUCARA

LUGAR DE NACIMIENTO  
02 JULIO 1991

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-0191 00191 M

AZUAY/PUCARA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PUCARA 1995



Registro Civil

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR PROFICUP

\*\*\*\*\*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
OLGA MELANIA BARZALLO SANCHEZ

CUENCA 21/04/2010

CUENCA 21/04/2022

FORMA No. REN 2600400




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desist. de Autoridades del CPC  
010651146-2 002 - 0268

BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR  
AZUAY GIRON

GIRON

1 Multa: 39.40 CostRev: 0 Tot.USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000  
6703058 13/07/2020 10:25:10

6703058

IMP. IOM. 06-19 88

Consejo Nacional Electoral  
Delegación Provincial de El Oro  
SECRETARÍA DE DELEGACIONES

*[Handwritten Signature]*

PROFESIONALIZACION

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

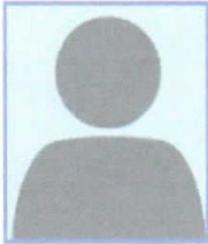
*[Handwritten Signature]*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0106511462

**Nombres del ciudadano:** BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** AGRICULTOR

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** No Registra

**Nacionalidad:** No Registra

**Nombres de la madre:** OLGA MELANIA BARZALLO SANCHEZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE ABRIL DE 2010

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 205-327-04503



205-327-04503

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO  
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ  
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 070272347-9




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APellidos y Nombres del Padre SANGURIMA BACULIMA SEGUNDO JESUS  
APellidos y Nombres de la Madre BARRETO ROSA HERMINIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-04-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

V3343V2442



001047505




DIRECTOR GENERAL  
PRIMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA No.  
0016 - 053 CERTIFICADO No.  
0702723479 CEDULA No.

SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY  
CANTÓN: CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANO/A:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....



AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702723479

Nombres del ciudadano: SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CAMILO PONCE  
ENRIQUEZ/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANGURIMA BACULIMA SEGUNDO JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRETO ROSA HERMINIA

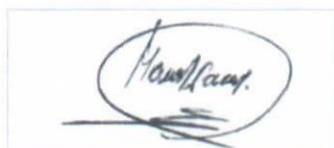
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 202-327-04552



202-327-04552

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

*Vicente Rosas*



GARCIA BENALCAZAR VICENTE DEL ROSARIO  
CEDULA: 0700768245

*Ortega*



ORTEGA VIDAL JAKSON CRISTOBAL  
CEDULA: 0704832401

*Bolivar*



BARZALLO SANCHEZ EDWIN BOLIVAR  
CEDULA: 0106511462

*Manuel*



SANGURIMA BARRETO MANUEL SIRILO  
CEDULA: 0702723479

Firma Notario(a) Público(a):

*Judy Blacio*

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
Date: 2020.07.28 10:53:50 COT  
Reason: certificacion  
Location: Notaria 2 Machala

*v.*